



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1030-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 31 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios y dos (02) expedientes;

CONSIDERANDO:

Que la Jefe de la Unidad de Estudios, Planes y Proyectos de Desarrollo, con el Oficio N° 0123-2018-J-UEPPD-UNHEVAL, informa a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto que mediante correo electrónico la sectorista del MINEDU, asignó a la unidad formuladora la elaboración del Estudio Definitivo de Especificaciones Técnicas de Adquisición de Laboratorio en el (la) Escuelas Académicas Profesional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la localidad de Cayhuayna, distrito de Pillco Marca, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, con código único 2426191;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 481-2018-UNHEVAL-OCPYP-D, adjunta el Estudio Definitivo elaborado por la Unidad Formuladora, visado por la Unidad Ejecutora de Inversiones como por todas las áreas usuarias en coordinación directa con MINEDU, por lo que solicita la resolución respectiva de aprobación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 6615-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el ESTUDIO DEFINITIVO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS *Adquisición de Laboratorio en el (la) Escuelas Académicas Profesional de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en la localidad de Cayhuayna, distrito de Pillco Marca, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco*, con código único 2426191, que forma parte de la inversión IOARR *Renovación de Aula, Cobertura y Ambientes para Comedor, Sede Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, distrito de Pillco Marca, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **REMITIR** los expedientes a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración realice la adquisición para la implementación por cada Escuela Profesional.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DOPYP-DIGA-OIM-UEPPD-Archivo